

y económica administrativa. Y la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de bases a regir en el concurso público para la adquisición y suministro de diverso vestuario y calzado para los servicios de Medio Ambiente, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de .....

Grupo (del primero y segundo, ofertando todo a parte y empleando hoja distinta para cada uno de los grupos).

Definición de artículos (se indicarán los correspondientes al grupo que se haya indicado y sobre los que vaya a licitar).

Código. Denominación. Número de unidades. Precio unitario. Precio total.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial lo relativo a previsión y Seguridad Social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Este anuncio ha sido enviado para su publicación al «Diario de las Comunidades Europeas», con fecha 22 de mayo de 1995.

**Expediente:** Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en la plaza de la Villa, número 5.

**Presentación de pliegos:** En dicho Departamento, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 12 de junio de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—38.014.

#### Resolución del Ayuntamiento de Utebo por la que se anuncia concurso para constitución de derecho de edificar plazas de garaje.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 5 de abril de 1995, se acordó aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de servir de base para la adjudicación de un derecho para edificar en parte del subsuelo de la plaza definida en el PE-2 de este municipio, plazas destinadas al estacionamiento de vehículos.

Los citados documentos se someten, mediante el presente a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde la aparición del presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales podrán presentarse cuantas alegaciones o reclamaciones a los mismos se crean convenientes.

Al mismo tiempo, se anuncia la licitación para la adjudicación de la citada concesión por el sistema de concurso según el siguiente detalle:

**Objeto:** El objeto del concurso es la constitución de un derecho de edificar en el subsuelo de parte de la plaza definida en el PE-2 aprobado, definitivamente, en fecha 14 de julio de 1994.

**Tipo de licitación:** El precio de licitación se establece en 200.970 pesetas por plaza de garaje a construir, el cual podrá ser mejorado al alza.

Para la adjudicación se estará a lo establecido en el artículo 8 del pliego de condiciones relativo a criterios de adjudicación.

**Duración del contrato:** El derecho se constituye con carácter indefinido.

**Fianza provisional y definitiva:** La fianza provisional se establece en la cantidad de 1.200.000 pesetas y la definitiva en el 5 por 100, aplicado sobre la cantidad que resulte de adicionar al precio del

contrato el coste de ejecución por contrata de la obra.

**Plazos y lugar de presentación:** Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, dentro del plazo establecido para la exposición pública del pliego de condiciones, simultaneándose ambos plazos, si bien se suspenderá la licitación para el caso de que se presentaran reclamaciones a éste.

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar a las catorce horas del sexto día hábil siguiente a aquel al de haberse cumplido el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Si dicho día coincidiese en sábado se pospondrá al inmediato día hábil siguiente.

#### Modelo de proposición

Don ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., en nombre ....., enterado del pliego de prescripciones técnicas y de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir para la constitución de un derecho de subedificación para construcción de plazas de garaje en el subsuelo de parte de la plaza definida en el PE-2 del Municipio de Utebo, que acepta plenamente se compromete a:

Abonar a la Corporación la cantidad de ..... pesetas por plaza de garaje que se propone construir y, por tanto, equivalente ..... pesetas como precio del contrato.

A ejecutar las citadas plazas de acuerdo con el proyecto técnico que se acompaña al presente, redactado por don ..... y visado por el Colegio Profesional de ....., en fecha .....

A construir un número de plazas equivalente a .....

A construirlas en su totalidad dentro de un plazo de ..... meses.

A establecer como precio de venta de los mismos el de ..... pesetas por plaza y como tarifa de alquiler el de ..... pesetas, referido a una mensualidad, estableciéndose la siguiente fórmula de revisión para los citados precios .....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Documentos a presentar por los licitadores:** Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados, que se numerarán correlativamente.

En el sobre número 1 figurará el lema «Documentación y referencias para tomar parte en el concurso para la constitución de un derecho de subedificación sobre un bien de propiedad municipal para la construcción de plazas de garaje y selección del titular» y en el mismo se incorporarán los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad de la persona física suscribiente de la proposición.

Declaración responsable suscrita por el propio licitador o, en su caso, representante legal del mismo, otorgada por autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado de no encontrarse en ninguno de los supuestos de incapacidad para contratar con la Administración, señaladas en los números 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 del artículo 23 del Reglamento General de Contratación.

Declaración responsable del licitador o su representante de no estar personalmente incurso, de tratarse de persona física o, tratándose de persona jurídica, los administradores de la misma, en ninguno de los supuestos de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos; Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni tratarse de ninguno de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, sobre el Régimen Electoral General e igualmente, que no concorra en ninguno de ellos causa de incompatibilidad para contratar concretamente con el Ayuntamiento de Utebo por aplicación del artículo del RCCL.

Para el caso de que el licitador sea persona jurídica o la proposición se presente en nombre de persona

distinta, poder debidamente bastanteado por funcionario Letrado de la Corporación o Abogado colegiado en ejercicio.

Las personas extranjeras que en su caso concurren a la licitación deberán acreditar además los extremos a que se refieren los números 1, 2 y 5 del artículo 24 del Reglamento General de Contratación. Para los nacionales de estados miembros de la Unión Europea, no será necesaria la acreditación del extremo que se refiere el número 2 del citado.

Para el caso de las personas jurídicas, escritura de constitución o modificación que deberá hallarse inscrita en el Registro mercantil, para el caso de que la misma tenga el carácter de mercantil o industrial.

No se admitirá para el curso la Unión Temporal de Empresa.

Resguardo acreditativo de haber presentado la garantía provisional equivalente a 1.200.000 pesetas. La fianza definitiva será igual al 5 por 100 del precio de adjudicación más el presupuesto de las obras del proyecto básico presentado.

Cuantos documentos se entiendan convenientes para acreditar la solvencia de los licitadores.

Fórmula y plan financiero que se prevea para la ejecución de las obras.

La Alcaldía podrá requerir a los licitadores que puedan resultar adjudicatarios la presentación de documentación complementaria y, en su caso, aclaraciones sobre los documentos presentados.

El sobre número 2 contendrá la siguiente documentación:

Proyecto técnico básico de la obra a ejecutar donde se aprecie y se contemple, expresamente, la implicación del dominio público constituido por la plaza en cuanto a entradas y salidas del aparcamiento, para el caso de que se contemple una solución distinta a la de las prescripciones técnicas que acompañan a este pliego.

Oferta económica.

Número de plazas a ejecutar.

Plazo de ejecución de la obra.

Precio de venta de las plazas, tarifas o importe del alquiler y fórmula de revisión o actualización. Todo ello de acuerdo con el modelo que figura en el presente.

Los sobres podrán ser lacrados y precintados por el concurrente.

Utebo, 19 de mayo de 1995.—35.932.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento de residentes en el subsuelo de la plaza Pepe Ubis.

1. **Objeto:** Concesión de proyecto, construcción y explotación de un estacionamiento para vehículos, en régimen de cesión, de uso permanente, en el subsuelo de la plaza Pepe Ubis.

2. **Fianzas:**

Fianza provisional: Se constituirá en la Tesorería Municipal por 10.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 20.000.000 de pesetas.

3. **Realización de prestaciones:** Las establecidas en el pliego de condiciones administrativas, técnicas y económicas de la concesión.

4. **Examen de la documentación y retirada de la misma:** En los Servicios de Vía Pública y de Contratación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, calle Dato, 11, tercera planta (teléfono 16 11 54, fax 16 15 27).

5. **Presentación de proposiciones:**

Plazo: Hasta las trece horas del día en que se cumplan veintiséis días naturales, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Horario: De ocho treinta a trece horas, de lunes a viernes.